



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 054 ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE**

**JUEVES 15 DE JULIO DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 08h13 del día jueves 15 de julio de 2021, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 054 -ordinaria de la Comisión de Ambiente, presidida por el concejal Juan Manuel Carrión.

Por disposición del presidente de la Comisión de Ambienten, se procede a constatar el quórum reglamentario mediante video conferencia, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Hugo Dávila, Marcia Méndez y Juan Manuel Carrión, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Hugo Dávila	1	
Marcia Méndez	0	
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Juan Carlos Avilés, Secretario de Ambiente; Andrea Tapia, Gabriela Bautista y Rómulo Armas, de la Secretaría de Ambiente; Vladimir Tapia Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Laura Mantilla, Clelia Izurieta y Andrés Pillajo, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Kevin Zurita y Cristina Paliz, de la Agencia Metropolitana de Control; Deysi Martínez Administradora Zonal Tumbaco; María del Pilar González, Mario Morales y Santiago Avalos, de la Administración Zonal Tumbaco; Dayana Vargas, Administradora Zonal Calderón; Esteban Guerrero, de la Administración Zonal Calderón; Henry Reyes, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos; Marco Moya, de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos; Ramiro Buenaño, de la Procuraduría Metropolitana; Andrés Maldonado, del despacho de la Concejala Andrea Hidalgo; Eugenia Avalos, Fanny Reyes, Eugenio Campoverde del despacho del concejal Juan Manuel Carrión.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Aprobación del Acta de la sesión No. 046 ordinaria de jueves 11 de marzo del 2021.



2. Recibir en Comisión General a la Dra. Elisa Morán Maldonado y a la Ing. Ximena Simbaña, quienes expondrán sobre la legalidad de las actividades mineras de las áreas del Caizán Chico y Caizán Chico.

3. Recibir en Comisión General al Sr. Eladio Parra, Presidente del GAD Parroquial de Llano Chico, quien expondrá sobre las quebradillas del Barrio Bella Aurora.

El Presidente de la Comisión, Juan Manuel Carrión, solicita se tome votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Juan Manuel Carrión	1				
Hugo Dávila	1				
Marcia Méndez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión aprueba el orden del día y procede con su tratamiento.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Primer punto. Aprobación del Acta de la sesión No. 046 ordinaria de jueves 11 de marzo del 2021.**

El Presidente de la Comisión, concejal Juan Manuel Carrión, manifiesta que, si es una aprobación del acta y los dos concejales presentes no participaron de la sesión, no se va a poder aprobarla, propone dejar este tema pendiente para la siguiente reunión cuando estén los concejales que si participaron en la sesión No. 046 ordinaria.

Ramiro Buenaño, de la Procuraduría Metropolitana, manifiesta que, es difícil que se pueda aprobar el Acta, en razón de que en la lectura habrá algún tema de acuerdo o desacuerdo, y es necesario que los concejales participen para obtener mayoría.

La Secretaría toma nota de lo manifestado por la Procuraduría Metropolitana.

**Segundo punto. Recibir en Comisión General a la Dra. Elisa Morán Maldonado y a la Ing. Ximena Simbaña, quienes expondrán sobre la legalidad de las actividades mineras de las áreas del Caizán Chico y Caizán Chico.**

El Presidente de la Comisión, concejal Juan Manuel Carrión, da la bienvenida a las personas que solicitaron ser recibidas en Comisión general.



Elisa Morán, en representación de las concesiones mineras Caizán Chico 1 y Caizán Chico 2, manifiesta que estas concesiones fueron concedidas de acuerdo a un procedimiento y a una normativa vigente; a la fecha de emisión de los títulos mineros, que en su momento era el Ministerio de Minas y Petróleos, como Ministerio Sectorial Competente, no se tomó en consideración el uso de suelo para el otorgamiento de dichas concesiones porque los recursos naturales son de propiedad del Estado y de acuerdo a la ley de minería, son diferentes los derechos superficiales, de los recursos naturales; no correspondía esa revisión que es de competencia de los GADs Municipales; posteriormente, se genera una transferencia en el año 2015 de competencias con una Resolución del año 2014 al Concejo Nacional de Competencias para la administración, regulación y control de los áridos y pétreos; estos derechos mineros vigentes emitidos con anterioridad a la transferencia, fueron objeto de un proceso de regularización por parte de todos los gobiernos municipales y tuvieron que emitir las ordenanzas correspondientes; las minas Caizán Chico 1 y Caizán Chico 2 cuentan con el título minero vigente y con las autorizaciones metropolitanas de explotación, autorizadas mediante informes favorables, sobre la función de la LUAE y las acciones que ha tomado la Agencia Metropolitana de Control; tanto la Ordenanza 143, que regula la explotación de áridos y pétreos, como las ordenanzas vigentes en uso de suelo, la Ordenanza 127, del año 2016, la Ordenanza 2010 del 2018 garantiza los derechos adquiridos en actividades económicas preexistentes en uso de suelo prohibido, las cuales deben haber tenido una o más autorizaciones de cualquier autoridad pública competente para emitir permisos de funcionamiento que evidencien sea realizada la misma actividad, o contar con una LUAE de años anteriores; se ha cumplido un procedimiento debidamente regulado y reglamentado con el Municipio de Quito.

Ximena Simbaña, en representación de las concesiones mineras, manifiesta que las minas Caizán, tuvieron en el año 1992 por el Municipio de Quito una autorización de explotación de canteras, tiene títulos mineros emitidos por la DINAMI, sustituidos por el Ministerio de Recursos Naturales No renovables en los años 1997, 1999, 2001, finalmente el del año 2010, que se encuentra vigente; se ha cumplido con todas las obligaciones ante el Estado y ante el Municipio, contando con las autorizaciones metropolitanas, inclusive la concesión Caizán 2, la autorización se les otorgó en el año 2019. Sobre el aspecto ambiental, las concesiones Caizán si obtuvieron la licencia ambiental en el año 2002, ante la Unidad Ambiental Minera de la DINAMI; en el año 2014 se transfirieron las competencias a los GADs y eso paralizó los procesos de regularización ambiental expost en el MAE; en el año 2016 las minas Caizán presentaron términos de referencia a la Secretaría de Ambiente para la elaboración de los estudios de impacto ambientales expost de las áreas mineras que fueron aprobadas en el año 2019, presentándose el estudio de impacto ambiental expost para ambas concesiones, pero fue devuelto el estudio; en el año 2020 solicitaron una reunión para continuar con el proceso de licenciamiento, indicando que debían presentar un Plan de Acción y un Plan de Manejo Ambiental con un nuevo proyecto SUIA; la clausura de las minas Caizán, lo realizaron el 26 de mayo de 2021; veintiún cabezas de familias que se quedan sin trabajo.



**(Se adjunta la presentación como anexo 1)**

El presidente manifiesta que tienen que ser trata por los entes administrativos correspondientes; serán analizadas por la comisión y solicita que la presentación sea enviada a los despachos de los miembros de la comisión.

El concejal Hugo Dávila, solicita, se hagan llegar los informes para que la comisión conozca los pormenores.

La concejala Marcia Méndez, considera que deben hacer un análisis respecto a lo presentado.

**Tercer punto. Recibir en Comisión General al Sr. Eladio Parra, Presidente del GAD Parroquial de Llano Chico, quien expondrá sobre las quebradillas del Barrio Bella Aurora.**

El presidente de la comisión, concejal Juan Manuel Carrión, manifiesta que es un gusto para la Comisión de Ambiente recibir a los representantes de los GADs Parroquiales, para que expongan las urgencias en materia ambiental.

Eladio Parra, presidente del GAD Parroquial de Llano Chico, expone sobre las quebradillas de la parte alta del barrio Bella Aurora, manifiesta que ya no existen las quebradillas y en épocas de invierno la parte baja del sector se ve afectada, varias viviendas se inundan porque el caudal del agua ya no va por el cauce natural y bajan por las cunetas de la vía; han enviado varios oficios a la Administración Zonal Eugenio Espejo, a la EMAAP-Q, a la EPMMOP y lamentablemente no dan solución; van a hacer llegar a la comisión un expediente de toda lo que han solicitado, para que se atienda el pedido de la comunidad, para que la Administración Zonal Eugenio Espejo, la Agencia Metropolitana de Control, la Secretaria de Ambiente, den una solución definitiva a los graves problemas que tienen los moradores; también tienen problemas en las quebradas del Carmen, que han hecho escombreras los volqueteros, produciéndose el taponamiento de los cruces de la avenida Simón Bolívar.

El Presidente de la Comisión, concejal Juan Manuel Carrión, manifiesta que se ha mencionado una problemática que se extiende a muchos sectores de la ciudad; es urgente crear una Unidad Centralizada que se ocupé del problema de las quebradas; en base a la información recibida, se va a convocar en una próxima sesión de la comisión para que se realice una inspección técnica al lugar y convocar a todos los entes municipales, se le ponga un plazo perentorio para que presenten propuestas de solución; se debe tomar las medidas correctivas del caso, garantizar que las quebradas del Distrito Metropolitano de Quito, no se conviertan ni en escombreras ni en espacio de relleno,





debe actuar una participación ciudadana con la vigilancia expedita y oportuna la Agencia Metropolitana de Control.

Juan Carlos Avilés, Secretario de Ambiente, describe los pasos que se realizan para poder recuperar una quebrada, una vez que realizan la inspección inicial con técnicos de la Secretaría, en una segunda reunión con la EPMMOP y EMAAP-Q, se comprometen mediante un acta, para que en función de su competencia se realicen las acciones correspondientes y en la tercera reunión, se interviene en el aspecto físico con maquinaria del Municipio, pero sobre todo se debe comprometer a la comunidad para que se apropie de ese espacio.

El presidente de la comisión, concejal Juan Manuel Carrión, solicita que la información sea enviada a los despachos de los miembros de la comisión; a la Secretaría de Ambiente, que asume el compromiso a esta inspección técnica que se va a realizar, convoque a los representantes de ambiente de EPMMOP y EMAAP-Q, de la Administración Zonal Eugenio Espejo, de la Agencia Metropolitana de Control y a la Procuraduría Metropolitana.

La concejala Marcia Méndez, considera que es importante la inspección para que todas las instituciones estén presentes y busquen soluciones.

Siendo las 9h18, el Presidente de la Comisión, concluye la sesión No. 054 ordinaria de la comisión de Ambiente.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Hugo Dávila	1	
Marcia Méndez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Ambiente y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejal Juan Manuel Carrión  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE AMBIENTE**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO (E)**



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Hugo Dávila	1	
Marcia Méndez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2021-07-22	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-07-23	